

185689



185689

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por 20 años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D^a. AMALIA DE HUIDOBRO IGLESIAS, de nacionalidad española y domiciliada en Santander, cuya Patente ha de recaer sobre un "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MUÑECOS Y OBJETOS SIMILARES"

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de un procedimiento para la fabricación de muñecos y objetos similares, tal y como se des-

185689

- dos -



cribe a continuación:

DESCRIPCION:

Este procedimiento de fabricación de muñecos y objetos similares requiere como "materias primas"

10. chapa de hojadelata, zinc, hierro u otro metal - cualquiera apropiado y fieltro (que puede ser sustituido o combinado con pañete, telas o análogos).

El procedimiento puede considerarse dividido en tres fases:

15. 1ª = Recortado o troquelado de la chapa con el contorno del muñeco u objeto a fabricar.

2ª = Recortado o troquelado del fieltro, bien con el contorno del muñeco u objeto o apropiado a éste, en una o varias piezas combinadas (de uno o varios colores).

20. 3ª = Fase final. Superposición del fieltro a la chapa por encolado, combinando, también por superposición, en el caso de llevar más de una, - las diversas piezas componentes, entre las que se encuentra la base del muñeco u objeto; algunas de estas piezas pueden ser únicamente de fieltro o - tela y pegadas sólo parcialmente, si se desea dar una impresión de mayor relieve al conjunto.

25. El poco espesor de la chapa y su condición metálica permite complementar la mejora del aspecto o presentación del juego (muñecos u objetos) - conseguidos, efectuando dobleces por los lugares convenientes, y dando a aquéllos actitudes o posiciones rígidas que realzan su vistosidad, dando la mayor impresión de realidad, según lo fabrica-
30. do.
- 35.

185689



- tres -

40.

El procedimiento de que nos ocupamos permite la fabricación, bien en pocas cantidades o "en serie", obteniéndose, sobre todo con esta última, una gran economía en tiempo y materiales, ya que pueden ser aprovechados recortes o desperdicios, tanto de chapa como de fieltro, en la mayoría de las piezas componentes, debido a sus pequeñas dimensiones, aun que algunas otras requieran una mayor cantidad de estas "materias primas".

45.

La diversidad de los colores en los fieltros o telas empleadas, según los elementos o partes a representar, complementan la vistosidad y presentación antes inducida.

50.

VARIOS:

Los materiales, dimensiones, forma, colorido serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento de referencia.

55.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar.

Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

60.

La peticionaria se reserva el derecho a obtener, en su día, los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica del procedimiento le aconseje.

65.

\*\*\*\*\*

185689



- cuatro -

70. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D<sup>a</sup> AMALIA DE HUIDOBRO IGLESIAS, de nacionalidad española y domiciliada en Santander, por los extremos que se indican a continuación:

75. PRIMERO = Por un procedimiento para la fabricación de muñecos u objetos similares, caracterizado por requerir como "materias primas" chapa metálica y fieltro o similar, comenzándose el proceso con el recortado o troquelado de la chapa con el contorno del muñeco u objeto a fabricar.

80. SEGUNDO = Por el mismo procedimiento, que se caracteriza porque, después de lo indicado, se procede al recortado o troquelado del fieltro o similar, bien con el contorno del muñeco u objeto, o apropiado a éste, en una o varias piezas combinadas (de uno o varias colores).

85. TERCERO = Por el mismo procedimiento, el cual se caracteriza igualmente porque, a continuación de lo expuesto se verifica lo que pudiéramos llamar "fase final" del proceso, ésto es, la superposición del fieltro a la chapa por encolado, combinando, también por superposición (en el caso de llevar más de una) las diversas piezas componentes, entre las que se encuentra la base de sustentación; algunas de estas piezas pueden ser únicamente de fieltro o de tela e, incluso, pegarse parcialmente, a fin de dar impresiones de realidad y relieve al conjunto.

90.

95.

CUARTO = Por el mismo procedimiento, que se caracteriza porque el poco espesor de la chapa a

185689

23



- cinco -

100. emplear y su condición metálica, permite complementar la presentación del muñeco u objeto conseguido, dándoles actitudes o posiciones rígidas que aumenten su impresión y vistosidad, por medio de dobles efectuados en los lugares convenientes.

QUINTO = Por un "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MUÑECOS Y OBJETOS SIMILARES".

105. Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

Esta Memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

110. Madrid, a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

P.A. de D<sup>a</sup>. Amalia de Huidobro Iglesias.

ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
POR PODER

ARD.